

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACIÓN

Yo, RAFAEL PEÑA ORTIZ, SECRETARIO de la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente **CERTIFICO**:

Que la que se acompaña es copia fiel y exacta de la **Resolución Núm. 15, Serie 2008-09**, la cual fue aprobada por la Legislatura Municipal de Humacao, Puerto Rico, en Sesión Ordinaria celebrada los días 30 de septiembre, 1 y 6 de octubre de 2008.

VOTACIÓN

VOTOS AFIRMATIVOS:

1. Sr. Julio C. Burgos Gutiérrez
2. Sra. Olga del Moral Sánchez
3. Sr. Francisco Díaz Jaime
4. Sr. Saúl González Gerena
5. Sr. José M. Hernández Hernández
6. Sra. Grace Napolitano Matta
7. Sr. Miguel Rodríguez Vega
8. Sr. Willie A. Rosario Arroyo
9. Sr. Wilfredo Rosa Santory
10. Sr. Héctor Sepúlveda Ramos
11. Sr. Víctor M. Velázquez Casillas

EN CONTRA:

12. Sr. José A. González Hernández
13. Sr. Efraín Meléndez Arroyo

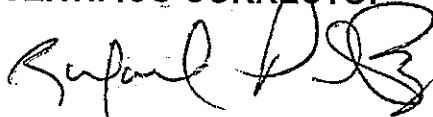
AUSENTES:

Ninguno

ABSTENIDOS:

14. Sr. Ángel G. Rodríguez Medina
15. Sr. Daniel Santiago Rojas
16. Sr. Luis E. "Gardy" Fontáñez – Presidente

CERTIFICO CORRECTO:



RAFAEL PEÑA ORTIZ
SECRETARIO

Sello Oficial

mhb

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 62
Resolución Núm. 15

Serie 2007-08
Serie 2008-09

Presentada por: Administración.

“PARA DONAR A LA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO CLUB ARIES DE PUERTO RICO, INC., CAPÍTULO DE HUMACAO, LA CANTIDAD DE SIETE MIL DÓLARES (\$7,000.00), CON EL PROPÓSITO DE SUFRAGAR EL COSTO DE LA ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ‘RECORDAR ES VIVIR’, EN LA PLAZA DE RECREO LUIS MUÑOZ RIVERA Y COMO ACTO DE RECONOCIMIENTO POR SU VALIOSA APORTACIÓN CIVICO-CULTURAL A LA COMUNIDAD HUMACAEÑA E INCENTIVO PARA QUE CONTINÚE Y AMPLÍE ESA APORTACIÓN”.

POR CUANTO: El Artículo 9.014 de la Ley Núm. 81 del 30 de agosto de 1991, según enmendada, conocida como la Ley de Municipios Autónomos del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, dispone, en su parte pertinente, que los municipios, con la aprobación de la Legislatura Municipal por no menos de dos terceras partes (2/3) del total de sus miembros, podrán ceder o donar fondos o bienes de su propiedad a cualquier entidad no partidista que opere sin fines de lucro y se dedique a gestiones o actividades de interés público que promuevan el bienestar general de la comunidad.

POR CUANTO: Dicho artículo de ley añade, que solamente podrá hacerse la cesión de bienes previa comprobación de que la entidad es una sin fines de lucro, esté organizada de acuerdo a las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y cuando no se interrumpa ni afecte adversamente las funciones, actividades y operaciones municipales.

POR CUANTO: El Club Aries de Puerto Rico, Inc., Capítulo de Humacao, en adelante Club Aries, es una entidad privada sin fines de lucro, debidamente organizada al amparo de las leyes del Estado Libre Asociado de Puerto Rico e inscrita y registrada en el Departamento de Estado, bajo el registro número 4103.

POR CUANTO: Anualmente el Club Aries organiza y presenta actividades cívico-culturales de carácter público para el disfrute y bienestar de la ciudadanía en general, que sirven un fin público municipal.

POR CUANTO: Entre otras actividades de índole y con propósito comunitario, el Club Aries se ha dado a la tarea de organizar todos los años una actividad que rememora los tiempos de sana convivencia de los humacaeños en la Plaza de Recreo Luis Muñoz Rivera. Esta actividad se conoce como "Recordar es Vivir" y la misma consiste en presentaciones musicales y la típica vuelta a la Plaza de Recreo por los ciudadanos que asisten a la misma.

POR CUANTO: El Alcalde ha propuesto el otorgar al Club Aries un donativo de **SIETE MIL DÓLARES (\$7,000.00)** por la organización y presentación de la aludida actividad "Recordar es Vivir" y de otras actividades y eventos que esta entidad promueve para disfrute y adelanto cultural de la ciudadanía humacaeña.

POR CUANTO: En virtud de lo antes expresado, consideramos meritorio y procedente el otorgar el aludido donativo al Club Aries a nombre de todos los humacaeños, como acto de agradecimiento por su valiosa aportación cívico-cultural a la comunidad humacaeña e incentivo para que continúe y amplíe esta aportación.

POR CUANTO: En la asignación presupuestaria del corriente año fiscal destinada para el Departamento de Recreación y Deportes, específicamente en la partida 01-09-04-94.47, se encuentran consignados los fondos que pueden ser donados a las organizaciones cívicas, deportivas y recreativas, por lo que con cargo a dicha partida es que se dispondrá el donativo a hacerse al Club Aries.

POR TANTO: **RESUÉLVESE POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO:**

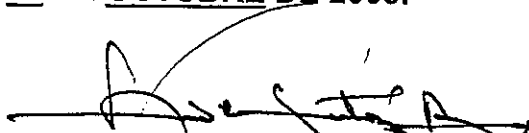
SECCIÓN 1: Se otorga un donativo de **SIETE MIL DÓLARES (\$7,000.00)** a la entidad sin fines de lucro Club Aries de Puerto Rico, Inc., Capítulo

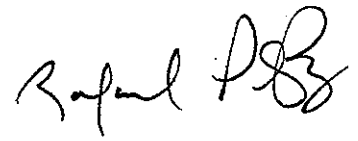
de Humacao, a propósito sufragar el costo de la organización y presentación de la actividad presentada el 19 de julio último, en la Plaza de Recreo Luis Muñoz Rivera, denominada "Recordar es Vivir" y como acto de reconocimiento por su valiosa aportación cívico-cultural a la comunidad humacaeña e incentivo para que continúe y amplíe esa aportación.

SECCIÓN 2: Se autoriza y ordena al Director de Finanzas Municipales a efectuar el desembolso que conlleva el donativo aquí otorgado, con cargo a los fondos consignados en la partida presupuestaria 01-09-04-94.47, correspondiente al Departamento de Recreación y Deportes Municipal para el presente año fiscal.

SECCIÓN 3: Copia de esta Resolución será enviada a la Oficina de la Administradora Municipal, Oficina de Finanzas Municipales, al Club Aries de Puerto Rico, Inc., Capítulo de Humacao, a la Oficina de Secretaría Municipal y a la Oficina de Relaciones Públicas.

**APROBADA POR LA LEGISLATURA MUNICIPAL DE HUMACAO, PUERTO RICO,
EL 6 DE OCTUBRE DE 2008.**


Luis E. Fontáñez Romero
Presidente


Rafael Peña Ortiz
Secretario

**PRESENTADA ESTA RESOLUCIÓN A MI CONSIDERACIÓN, EL 8 DE OCTUBRE
DE 2008 Y FIRMADA POR MÍ, EL 14 DE OCTUBRE DE 2008.**


Marcelo Trujillo Panisse
Alcalde

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
MUNICIPIO AUTÓNOMO DE HUMACAO
LEGISLATURA MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

Proyecto Núm. 62
Resolución Núm. 15

Serie 2007-08
Serie 2008-09

Presentada por: Administración.

“PARA DONAR A LA ENTIDAD SIN FINES DE LUCRO CLUB ARIES DE PUERTO RICO, INC., CAPÍTULO DE HUMACAO, LA CANTIDAD DE SIETE MIL DÓLARES (\$7,000.00), CON EL PRÓPOSITO DE SUFRAGAR EL COSTO DE LA ORGANIZACIÓN Y PRESENTACIÓN DE LA ACTIVIDAD ‘RECORDAR ES VIVIR’, EN LA PLAZA DE RECREO LUIS MUÑOZ RIVERA Y COMO ACTO DE RECONOCIMIENTO POR SU VALIOSA APORTACIÓN CIVICO-CULTURAL A LA COMUNIDAD HUMACAEÑA E INCENTIVO PARA QUE CONTINÚE Y AMPLÍE ESA APORTACIÓN”.

ÍNDICE AL APÉNDICE

Carta remitida por el Club Aries donde solicitan donativo para la actividad “Recordar es Vivir” y sus anejos

CLUB ARIES DE HUMACAO

P.O. Box 8230
Humacao, P.R. 00792

Pres. J. Rodríguez
Sec. J. Rodríguez
M. J. Rodríguez

12 de mayo de 2008

Hon. Marcelo Trujillo
Alcalde Municipio Autónomo de Humacao
P.O. Box 178
Humacao, Puerto Rico 00792

Estimado Alcalde:

El Club Aries de Humacao ha programado la actividad "Recordar es Vivir", que venimos celebrando durante los últimos años, para el sábado 19 de julio de 2008. La misma se llevará a cabo como de costumbre en la Plaza de Recreo de la ciudad Gris a partir de las 7:00 PM.

En la programación proyectada, estamos contando con el donativo económico de \$5,000.00 que usted en forma generosa y comprometido con la promoción cultural de nuestra ciudad, nos viene haciendo para ayudarnos a cubrir los costos de la actividad.

Contamos, de que el templete que normalmente usamos, esté en las mejores condiciones posibles y que la Plaza y sus fuentes de agua estén bellas, como de costumbre.

Es necesario, además, nos conceda permiso para el uso de la Plaza de Recreo a partir de las 5:00 PM., y para la instalación de tres (3) kioscos. También es sumamente importante proveer servicios sanitarios portátiles, destacar personal de primeros auxilios y oficiales de seguridad y que se nos exonere del Código de Orden Público en cuanto a venta de bebidas. Por último y no menos importante, la participación de la Banda Municipal de Humacao.

Hemos encomendado al compañero Aries Israel Quiñones para que sirva de enlace entre nosotros y el Municipio.

Es esta ocasión estaremos dedicando la celebración a la versátil Rondalla de Humacao dirigida por el Profesor Jorge Camacho, la cual ha visitado todos los continentes del mundo poniendo en alto el nombre de nuestra ciudad.

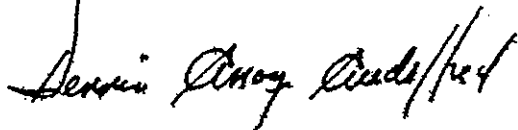
mirada:
D.P.M
Secretario
D.M.M.E
Banda Municipal

mirada
M.I. Quiñones

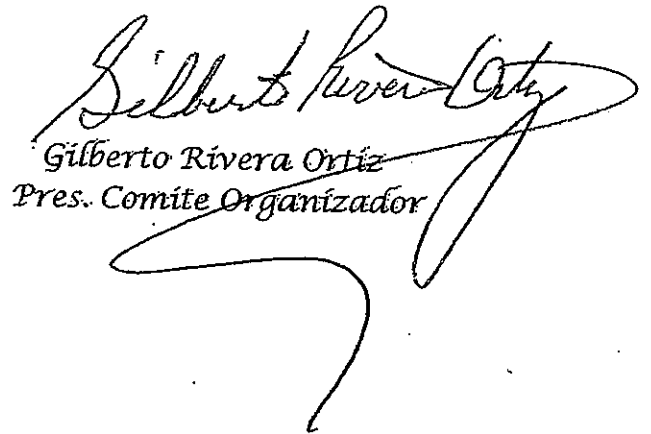
Le exhortamos desde ahora a que separe en su calendario la fecha del sábado 19 de julio de 2008, para que, nos acompañe junto a su esposa, nuestra primera Dama.

Con nuestra mayor consideración y aprecio quedamos.

Cordialmente,



Dr. Dennis Arroyo Audiffred
Presidente Club Aries



Gilberto Rivera Ortiz
Pres. Comité Organizador